PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONT COMP ESAL N°00-09 DE 2024

OBJETO: "Celebración de un contrato para la **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO ENCAMINADO A LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TEMAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE LA PRIMERA INFANCIA, DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, AGENTES EDUCATIVOS Y PADRES, MADRES Y CUIDADORES PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".**

En el Municipio de Santa Rosa, Departamento de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:30 a.m. y estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva Convocatoria Pública, en las instalaciones de la Secretaría General municipal, se dispone el Comité Evaluador designado por el señor alcalde para el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONT COMP ESAL N° 00-09 DE 2024** cuyo objeto es: "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO ENCAMINADO A LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TEMAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE LA PRIMERA INFANCIA, DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, AGENTES EDUCATIVOS Y PADRES, MADRES Y CUIDADORES PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR",** conformado por las personas que a continuación se relacionan a elaborar el correspondiente informe preliminar de evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	COMPONENTE EVALUADOR
IRINA RODELO MORALES	Secretaria de General	Verificación de experiencia, equipo de trabajo y cumplimiento de los indicadores de economía y factores de ponderación.
EDGAR GUERRERO MERCADO	Secretario de Hacienda	Verificación de los indicadores de eficiencia y eficacia.
JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE	Asesor Jurídico Externo	Verificación Jurídica.

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, **DOS (02)** propuestas identificadas así:

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONT COMPETITIVO ESAL 00-09 DE 2024	FUNDACION GEPS	En análisis	22/11/2024 4:59 PM	269.804.000 COP
Formación cuidado Santa Rosa Bolivar	ASOCIACION ACUA	En análisis	22/11/2024 4:08 PM	269.804.000 COP

Dando alcance a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4° del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal deberá revisar las propuestas y verificar que cumpla con las condiciones de la convocatoria, siempre y cuando las mismas no se encuentren incursa en causal de rechazo o se entiendan como no presentadas.

De acuerdo al informe preliminar de evaluación expedido durante el proceso de selección contractual, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección determino lo siguiente:

> *"(…)* ***SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES***
>
> *En el caso que nos ocupa, la ESAL* ***ASOCIACIÓN ACUA,*** *persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.013.393-4, representada legalmente por* ***GLORIA EDITH DÍAZ TRUJILLO****, identificada con CC. No. 23.701.878* ***NO RESULTA HÁBIL****, por lo cual le fue solicitada la* ***SUBSANACIÓN*** *de su oferta por las razones y en la forma que se exponen en cada situación en concreto, por lo tanto, el Comité Evaluador emitirá informe final luego del término del traslado del presente informe preliminar de evaluación.*
>
> *Se deja constancia que, una vez fenecido el traslado para la subsanación y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, se procederá por parte del Comité Evaluador designado a realizar la respectiva ponderación de las ofertas que se encuentren plenamente habilitadas (…)".*

Realizada la verificación del término para cumplir con la subsanación de la oferta referenciada, se establece que el proponente **NO SUBSANÓ** la misma en la forma en que le fue solicitada, razón por la cual se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 8 del ítem 17 de la respectiva Convocatoria Pública, la cual establece:

> *"(…)* ***17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD***
>
> *(…)*
>
> ***8.*** *Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del presente documento (…)".*

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

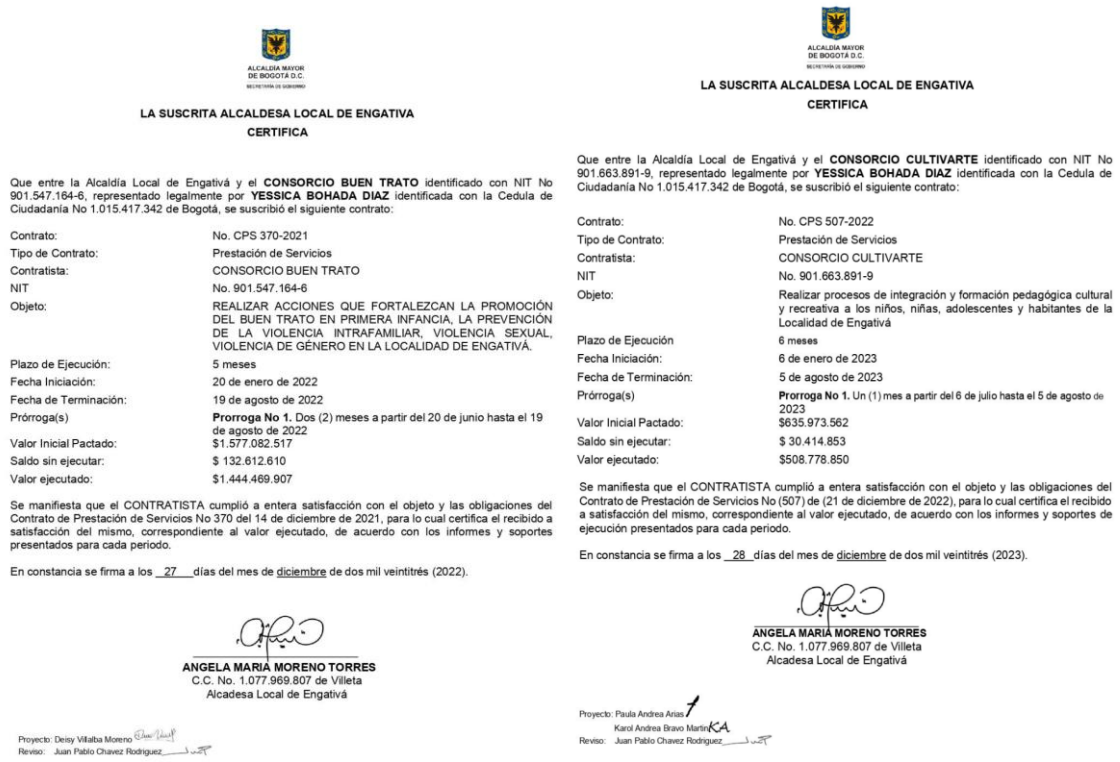
Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el informe preliminar de evaluación se le solicito al oferente **ASOCIACIÓN ACUA,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.013.393-4, representada legalmente por **GLORIA EDITH DÍAZ TRUJILLO**, identificada con CC. No. 23.701.878 lo siguiente:

> *"(…)* ***VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (INDICADORES DE ECONOMÍA Y MANEJO DE LOS RIESGOS)***
>
> *(…)*
>
> ***OBSERVACIÓN:*** *Verificados los documentos aportados para acreditar los indicadores de Economía y Manejo de los Riesgos que hacen parte de la oferta presentada por el proponente* ***ASOCIACIÓN ACUA,*** *persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.013.393-4, representada legalmente por* ***GLORIA EDITH DÍAZ TRUJILLO****, identificada con CC. No. 23.701.878****, se establece que la misma* ***NO CUMPLE EN CUANTO A LA ACREDITACIÓN DE LOS INDICADORES DE ECONOMÍA Y MANEJO DE LOS RIESGOS****, por lo tanto se concluye que dicha propuesta* ***NO SE ENCUENTRA HABILITADA****.*
>
> *Si bien es cierto que el proponente* ***ASOCIACIÓN ACUA*** *aporto los documentos denominados* ***CPS 370 DE 2021*** *y* ***CPS 507 -2022- CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ULTIMO PAGO (1)*** *como acreditación de cumplimiento de los indicadores de economía y de manejo del riesgo, hay que precisar que dichos documentos no cumplen con lo establecido en los numerales* ***10.7.19*** *y* ***10.7.21*** *de la Convocatoria Pública, toda vez que los mismos no hacen constar que fueron* ***i)*** *ejecutados dentro de los plazos pactados en los mismos y que cualquier demora o dilación en dichos plazos obedeció a causas justificadas y así mismo,* ***ii)*** *si es del caso que el objeto de los respectivos contratos o convenios se ejecutó conforme las especificaciones pactadas y que* ***iii)*** *Realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes (…)".*

Como respuesta a la anterior observación, el oferente en fecha veintiséis (26) de noviembre de 2024, a través del Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, adjunta un (01) archivo en formato RAR ZIP, dentro del cual se anexa la carpeta identificada como **Acreditación Manejo de Riesgos** que con tiene dos archivos denominados: **Certificación CPS 370 de 2021** y **Certificación CPS 507 de 2022**.

Analizada y constatada la información contenida en cada uno de estos archivos, se establece que la referida proponente **NO SUBSANÓ** en debida forma su oferta dado que la **Certificación CPS 370 de 2021** y **Certificación CPS 507 de 2022** como se observa:

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA
CERTIFICA

Que entre la Alcaldía Local de Engativá y el **CONSORCIO BUEN TRATO** identificado con NIT No 901.547.164-6, representado legalmente por **YESSICA BOHADA DIAZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.015.417.342 de Bogotá, se suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	No. CPS 370-2021
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	CONSORCIO BUEN TRATO
NIT	No. 901.547.164-6
Objeto:	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN PRIMERA INFANCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.
Plazo de Ejecución:	5 meses
Fecha Iniciación:	20 de enero de 2022
Fecha de Terminación:	19 de agosto de 2022
Prórroga(s)	**Prorroga No 1.** Dos (2) meses a partir del 20 de junio hasta el 19 de agosto de 2022
Valor Inicial Pactado:	$1.577.082.517
Saldo sin ejecutar:	$ 132.612.610
Valor ejecutado:	$1.444.469.907

Se manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No 370 del 14 de diciembre de 2021, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes presentados para cada periodo.

En constancia se firma a los 27 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2022).

ANGELA MARIA MORENO TORRES
C.C. No. 1.077.969.807 de Villeta
Alcadesa Local de Engativá

Proyecto: Deisy Villalba Moreno
Reviso: Juan Pablo Chavez Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA
CERTIFICA

Que entre la Alcaldía Local de Engativá y el **CONSORCIO CULTIVARTE** identificado con NIT No 901.663.891-9, representado legalmente por **YESSICA BOHADA DIAZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.015.417.342 de Bogotá, se suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	No. CPS 507-2022
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	CONSORCIO CULTIVARTE
NIT	No. 901.663.891-9
Objeto:	Realizar procesos de integración y formación pedagógica cultural y recreativa a los niños, niñas, adolescentes y habitantes de la Localidad de Engativá
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha Iniciación:	6 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	5 de agosto de 2023
Prórroga(s)	**Prorroga No 1.** Un (1) mes a partir del 6 de julio hasta el 5 de agosto de 2023
Valor Inicial Pactado:	$635.973.562
Saldo sin ejecutar:	$ 30.414.853
Valor ejecutado:	$508.778.850

Se manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No (507) de (21 de diciembre de 2022), para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

En constancia se firma a los 28 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANGELA MARIA MORENO TORRES
C.C. No. 1.077.969.807 de Villeta
Alcadesa Local de Engativá

Proyecto: Paula Andrea Arias
Karol Andrea Bravo Martin
Reviso: Juan Pablo Chavez Rodriguez

No cumplen con lo establecido en la Convocatoria Pública en su ítem **10.7.21** dado que dichas certificaciones no especifican que el oferente haya realizado un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la entidad contratante como se establece:

> *"(…)* ***10.7.21. Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro***
>
> *Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que en ejecución de los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia,* ***realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes****. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en las que se hagan constar tal hecho (…)"* (Negrillas y resaltado fuera del texto original).

Que de acuerdo al contenido del articulo 2 del Decreto 092 de 2017, determina:

ARTÍCULO 2°. ***Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.*** *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida*

idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Razón por la cual se concluye que la mismo **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes relacionados con los indicadores establecidos en el Decreto 092 de 2017.

En virtud de lo anterior, se omitirá la verificación y evaluación de la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACUA**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.013.393-4, representada legalmente por **GLORIA EDITH DÍAZ TRUJILLO**, identificada con CC. No. 23.701.878, atendiendo los lineamientos trazados por el Honorable Consejo de Estado, a través de su jurisprudencia; especialmente lo expuesto en la Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2013, proferida por la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente radicado 25000232600019970392801 (20.529), con ponencia del Consejero Mauricio Fajardo Gómez, en la cual el alto tribunal judicial señaló:

> "(…) *Así pues, el rechazo de una propuesta o su exclusión, cuando a ello hay lugar con fundamento en previsiones normativas expresas,* ***impide incluso su calificación, asignación de puntaje o inserción en el orden de elegibilidad***.
>
> *En cualquier caso debe tenerse presente que la aludida decisión administrativa de rechazo o de exclusión de una propuesta, dados los importantes efectos que está llamada a generar, según se deja anotado, sólo podrá adoptarse de manera válida –en* ***respeto a la garantía constitucional del Debido Proceso– después de haberle brindado al proponente afectado, de manera real y efectiva, la oportunidad de***

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

desplegar sus derechos de defensa y de contradicción*, cuestión que perfectamente puede satisfacerse –sin perjuicio de consultar las particularidades de cada caso concreto–* ***con el traslado que debe darse a todos los proponentes de los informes de evaluación*** *de las propuestas,* ***en cuyo contenido, como es natural, deberán expresarse los fundamentos fácticos y jurídicos que darían lugar al rechazo o exclusión de su propuesta*** *(…)"*

En virtud de lo anterior, se recomienda al alcalde Municipal de Santa Rosa **RECHAZAR** la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACUA,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.013.393-4, representada legalmente por **GLORIA EDITH DÍAZ TRUJILLO**, identificada con CC. No. 23.701.878, por ser una competencia radicada en cabeza de aquel, en su condición de jefe de la entidad convocante del proceso de selección, tal como lo ha establecido la jurisprudencia.

A continuación, se verifica la propuesta presentada por el **PROPONENTE #2** que corresponde a la presentada por la **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656 con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos contenidos en la respectiva Convocatoria Pública.

1. PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

1.1. VERIFICACIÓN DE HABILIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE #2: FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656.

DOCUMENTOS HABILITANTES	NOMBRE – PROPONENTE			
	FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD			
Documentos de orden jurídico	SI	NO	OBSERVACIÓN	No FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	2 al 16
Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la dirección general de impuestos nacionales, donde aparezca claramente el NIT de la	X		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	17 al 23

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente.				
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP. De conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**24 y 25**
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes. Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**26 al 38**
Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro. La copia del documento debe ser legible	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**39**
Certificado de Reciprocidad. Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal. Si a ello hubiere lugar.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, contado con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**40 al 49**
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma. Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la ESAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR del representante legal y de la ESAL.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**50 y 51**
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN del representante legal y de la ESAL.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**52 y 53**
Certificado de antecedentes Judiciales; así como el de medidas correctivas, expedidos por la Policía Nacional.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**54 y 56**
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del representante legal.	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**57**
Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**61 al 64**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

Garantía de seriedad de la oferta. **Asegurado o beneficiario**: Municipio de Santa Rosa **NIT**: 890.481.343-3 **Aseguradora**: Seguros del Estado S.A. **No. Póliza:** 75-44-101141138 **Valor asegurado**: $26.980.400,00 **Vigencia**: Desde: 22/11/2024 Hasta: 22/02/2025	**X**		Archivo digital REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**58 al 60**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**			

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656, se establece que la misma **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**.

Atentamente,

JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE
Asesor Jurídico Externo

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (INDICADORES EFICACIA Y EFICIENCIA)

2.1 Verificación de documentación que acredite indicadores de:
- **2.1.1 Eficiencia.**
- **2.1.2 Eficacia.**

2.1. Proponente FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD			
ÍNDICE EXIGIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		**ÍNDICES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE**	**OBSERVACIÓN**
Indicadores de Eficiencia	Igual o superior 6,0	**11.13**	Archivo digital INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA_1

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

Indicadores de Eficacia	Igual o superior 6,0	**648,48**	Archivo digital INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA_1

OBSERVACIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar los requisitos habilitantes que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656, se establece que la misma **CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA** solicitados en la Convocatoria Pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA.**

Atentamente,

EDGAR GUERRERO MERCADO
Secretario de Hacienda Municipal

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (IDONEIDAD).

3.1 Acreditación de Idoneidad por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente.

De conformidad con el ítem **10.7.17.** de la Convocatoria Pública del proceso:

> *"(…) Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestre la ejecución de un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido la ejecución o implementación de proyectos o actividades relacionadas con la primera infancia, en cualquiera de sus componentes (salud y nutrición, social o pedagógico/recreativo), con resultados satisfactorios, el valor del contrato o convenio aportado deberá ser igual o superior al 100% del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.*
>
> *El contrato o convenio a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad debe haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios.*
>
> *Para acreditar la ejecución del contrato o convenio, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta los siguientes documentos:*

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

10.7.17.1. *Copia del contrato o convenio con el que se pretenda acreditar la idoneidad.*

10.7.17.2. *Certificación de cumplimiento o ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante.*

10.7.17.3. *En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.*

Así mismo, para acreditar su idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar que su objeto estatutario les permite desarrollar las actividades que corresponden al objeto de la contratación a que se contrae el presente estudio. Para tal efecto se realizará la verificación correspondiente a través el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio (…)".

3.1.1 Proponente: FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD

Se deja constancia que del folio 3 al 17 del archivo digital ***REQUISITO DE IDONEIDAD***, se encuentran anexas las copias del siguiente documento:

No de contrato o convenio:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, MATERNIDAD SEGURA, PAI, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION DERIVADOS DEL PLAN DE ACCIONES COLECTIVAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1197 DEL 21 JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBACO
Entidad contratante:	ESE HOSPITAL LOCAL TURBACO
Contratista:	FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD
Valor:	$587.920.000

Se deja constancia que en el folio 18 del archivo digital denominado ***REQUISITO DE IDONEIDAD***, se encuentra anexa **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**

OBSERVACIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar los requisitos habilitantes de Idoneidad que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona

jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656, se establece que la misma **CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD,** solicitados en la convocatoria pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA.**

Atentamente,

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

4.1 Acreditación de experiencia especifica por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente.

De conformidad con el ítem **10.7.18.** de la Convocatoria Pública del proceso:

"(…) Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que guarden correspondencia con las del objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestren la ejecución de un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido la ejecución o implementación de proyectos o actividades relacionadas con la primera infancia, en cualquiera de sus componentes (salud y nutrición, social o pedagógico/recreativo), con resultados satisfactorios, el valor del contrato o convenio aportado deberá ser igual o superior al 100% del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.

En caso de que el Proponente pruebe la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo dos (2) contratos aportados, que sumados sean igual o superior al 100% del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.

En caso de propuestas presentadas por proponentes plurales se sumará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación de cada proponente en la respectiva forma asociativa proponente

Para acreditar la ejecución del respectivo contrato, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos:

10.7.18.1. *Copia del contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia.*

10.7.18.2. *Certificación de cumplimiento o ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de liquidación del correspondiente contrato o convenio.*

10.7.18.3. *En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.*

Nota: *El contrato para acreditar experiencia debe ser diferentes al contrato o los contratos con el cual el proponente pretende acreditar su idoneidad (…)".*

4.1.1 Proponente: FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD

Se deja constancia que del folio 3 al 9 del archivo digital ***REQUISITO DE EXPERIENCIA***, se encuentran anexas las copias del siguiente documento:

No de contrato o convenio:	CONVENIO No 8-2019
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Entidad contratante:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Contratista:	FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD
Valor:	$547.857.142

Se deja constancia que en el folio 10 del archivo digital denominado ***REQUISITO DE EXPERIENCIA***, se encuentra anexa **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar las condiciones de experiencia especifica, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656**,** se establece que la misma **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA**, por lo tanto, se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA**.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

Atentamente,

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (INDICADORES DE ECONOMÍA Y MANEJO DE LOS RIESGOS)

"(…) ***10.7.19. Acreditación de indicadores de economía por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro****.*

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, fueron ***i)*** *ejecutados dentro de los plazos pactados en los mismos y que cualquier demora o dilación en dichos plazos obedeció a causas justificadas y así mismo,* ***ii)*** *si es del caso que el objeto de los respectivos contratos o convenios se ejecutó conforme las especificaciones pactadas.* ***Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en la que o las que se hagan constar tales hechos.***

10.7.21. Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que en ejecución de los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes. ***Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en las que se hagan constar tal hecho*** *(…)"*

5.1.2 Proponente: FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD			
INDICADOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Economía	**X**		Archivo digital INDICADORES DE ECONOMIA **folio 1**
			Archivo digital INDICADORES DE ECONOMIA **folio 2**
Manejo del riesgo	**X**		Archivo digital INDICADOR DE MANEJO DEL RIESGO **folio 1**
			Archivo digital INDICADOR DE MANEJO DEL RIESGO **Folio 2**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar los indicadores de Economía y Manejo de los Riesgos, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656**,** se establece que la misma **CUMPLE EN CUANTO A LA ACREDITACIÓN DE LOS INDICADORES DE ECONOMÍA Y MANEJO DE LOS RIESGOS**, por lo tanto, se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA**.

Atentamente,

EDGAR GUERRERO MERCADO
Secretario de Hacienda Municipal

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

En atención a lo contenido en el ítem 16 de la convocatoria pública de la referencia, la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaren hábiles.

En virtud de que el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656, es el único proponente plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta teniendo en cuenta los siguientes requerimientos establecidos en Convocatoria Pública.

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 48 Puntos* *Se asignarán hasta 48 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.*	16.1	48
Un (1) Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título	*Se asignarán ocho (8) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de*	16.1	8

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
de posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria	*posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado* *3. Diplomas o actas de grado del posgrado o especialización.* *4. Tarjeta profesional.* *5. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*		
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil	*Se asignarán ocho (8) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero*	16.1	8

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	(0) puntos por este factor de ponderación. *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Diplomas o actas de grado del posgrado o especialización.* *4. Tarjeta profesional.* *5. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*		
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en psicología, con tarjeta profesional, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional.* *4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*	16.1	4

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
Dos (2) Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional.* *4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*	16.1	8
Un (1) Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:*	16.1	4

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	1. *Hoja de vida firmada.* 2. *Diplomas o actas de grado del pregrado.* 3. *Tarjeta profesional o licencia.* 4. *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*		
Dos (2) Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en en enfermería o medicina con tarjeta profesional, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* 1. *Hoja de vida firmada.* 2. *Diplomas o actas de grado del pregrado.* 3. *Tarjeta profesional.* 4. *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*	16.1	8
Dos (2) Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil., que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso*	16.1	8

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*		
TOTAL PUNTOS FORMACIÓN ACADEMICA DEL PERSONAL OFRECIDO POR LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD			**48**
Forma de asignar puntaje a la experiencia del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 47 Puntos* *Se asignarán hasta 47 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.*	16.2	
Un (1) Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3)	*Se asignarán siete puntos cinco (7,5) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se*	16.2	7,5

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar la participación como director o coordinador de proyectos.	*asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional.	*Se asignarán siete puntos cinco (7,5) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de*	16.2	7,5

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	experiencia que se pretende acreditar. 2. *Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en psicología, con tarjeta profesional, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*	16.2	4
Dos (2) Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional, que acrediten la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se*	16.2	8

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional	*asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		
Un (1) Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a niños.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la*	16.2	4

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	vinculación haya sido por nombramiento.		
Dos (2) Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional, que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*	16.2	8
Dos (2) Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil. **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil, que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por*	16.2	8

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
profesional a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a niños.	*este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* 1. *Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* 2. *Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		
TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFRECIDO POR LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD			**47**
Emprendimiento de Mujeres	*El municipio asignará dos coma cinco (2,5) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.*	**16.3**	**2.5**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	*Con el fin de incentivar las oportunidades laborales y el empleo en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se asignará puntaje a las ofertas que incluyan dentro del personal propuesto para la ejecución del contrato a persona que residan en el municipio de Santa Rosa, Bolívar; para lo cual, se deberá aportar por parte del proponente certificado de vecindad expedido por la autoridad y/o*	**16.4**	**2.5**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

TEMA	*REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA*	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	servidor público competente, mediante el cual se acredite que reside en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar desde hace, por lo menos, seis (6) meses contados con anterioridad a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.		
TOTAL PUNTAJE			**100**

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						**Folios 1 a 290**	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL							
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 48 Puntos* *Se asignarán hasta 48 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.*	16.1					
Un (1) Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado	*Se asignarán ocho (8) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado sea (especialización o*	16.1	*Hoja de vida firmada.* *Diploma como Psicóloga*	Folio **5 al 17** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	YASMIN DEL CARMEN MIER RODRIGUEZ – CC. No. 45.496.711	**CUMPLE**	**8**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria	*maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado* *3. Diplomas o actas de grado del posgrado o especialización.* *4. Tarjeta profesional.* *5. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*		*Diploma especialización en Trastornos cognitivos y del aprendizaje* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*				

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil	*Se asignarán ocho (8) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Diplomas o actas de grado del posgrado o especialización.*	16.1	*Hoja de vida firmada* *Diploma como Psicólogo* *Diploma especialización en Neurología Infantil* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio **25 al 37**, al del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	CESAR DE JESUS PEREIRA LLERENA – CC. No. 1.044.927.251	**CUMPLE**	**8**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	4. Tarjeta profesional. *5. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.*						
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en psicología, con tarjeta profesional, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional.*	16.1	*Hoja de vida firmada* *Diploma de Psicólogo.* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio **55 al 58, 61, 66** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	GUSTAVO ZABALETA TERAHAN – CC. No. 7.919.946	**CUMPLE**	**10**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.						
Dos (2) Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional, que acredite la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional.*	16.1	*Hoja de vida firmada* *Diploma como Trabajadora Social.* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta* --- *Hoja de vida firmada* *Diploma como Trabajadora Social.* *Tarjeta profesional*	Folio **70 al 74 y 99** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES --- Folio 100 al 110; 125 y 126; 163 y del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	TERESA DE JESUS RIVERA CRUZATE – CC. No. 1.044.921.927 --- GRACE KELLYS GARCIA REBOLLEDO – CC. No. 1.048.600.684	**CUMPLE** --- **NO CUMPLE** **NO SE APORTA LA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**	**4** --- **0**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.						
Un (1) Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia.	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional o licencia.*	16.1	*Hoja de vida firmada* *Diploma como Nutricionista Dietista.* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio **164 al 167; 169; 171** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	YERLIS MARIA PEREZ PARRA – CC. No. 23.191.722	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.						
Dos (2) Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.* *3. Tarjeta profesional.*	16.1	*Hoja de vida firmada* *Diploma como Enfermera* *Tarjeta profesional* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta* *Hoja de vida firmada.* *Diplomas o actas de grado del pregrado.* *Tarjeta profesional.* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio **195 al 204** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES Folio **230 al 232; 238; 240 al 242** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	EMELYN PATRICIA BENAVIDES CONEO – CC. No. 1.048.609.492 YAMILETH RODRIGUEZ VILLADIEGO – CC. No. 1.047.419.740	**CUMPLE** **CUMPLE**	**4** **4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.						
Dos (2) Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil., que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de:* *1. Hoja de vida firmada.* *2. Diplomas o actas de grado del pregrado.*	16.1	*Hoja de vida firmada.* *Diploma como licenciada en pedagogía infantil* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio 280 al 285; del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	MAYRA ALEJANDRA ALVAREZ MEZA – CC. No. 1.048.602.715	**CUMPLE**	**4**
			Hoja de vida firmada. *Diploma como licenciada en pedagogía infantil* *Cédula de ciudadanía de la persona propuesta*	Folio **248 al 254** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	LILIANA MARGARITA OROZCO BUITRAGO – CC. No. 1.048.602.198	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.						
FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL							
Forma de asignar puntaje a la experiencia del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	*Hasta 47 Puntos* *Se asignarán hasta 47 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.*	16.2					
Un (1) Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de	*Se asignarán siete puntos cinco (7,5) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional y título de posgrado sea (especialización o maestría) en desarrollo familiar y diplomado en docencia universitaria, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0)*	16.2	Certificados Laborales	Folio **21 al 24** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	YASMIN DEL CARMEN MIER RODRIGUEZ – CC. No. 45.496.711	**CUMPLE**	**7,5**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar la participación como director o coordinador de proyectos.	*puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*						
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos	*Se asignarán siete puntos cinco (7,5) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en psicología, con tarjeta profesional y título de especialista en neuropsicología infantil o psicología infantil, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad*	16.2		Folio **47 al 54** del archivo	CESAR DE JESUS PEREIRA		

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
(2) años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional.	*de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		Certificados Laborales	digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	LLERENA – CC. No. 1.044.927.251	**CUMPLE**	**7,5**
Un (1) Profesional en psicología, con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional,	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en psicología, con tarjeta profesional, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad*	16.2	Certificados Laborales	Folio **69** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	GUSTAVO ZABALETA TERAHAN – CC. No. 7.919.946	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
a partir de la tarjeta profesional.	*de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*						
Dos (2) Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en trabajo social, con tarjeta profesional, que acrediten la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad*	16.2	Certificados Laborales Certificados Laborales	Folio **92, 95 al 98** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES Folio **127 al 162** del	TERESA DE JESUS RIVERA CRUZATE – CC. No. 1.044.921. 927 GRACE KELLYS GARCIA REBOLLEDO – CC. No. 1.048.600. 684	**CUMPLE** **CUMPLE**	**4** **4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
profesional, a partir de la tarjeta profesional	*de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*			archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES			
Un (1) Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia. **Experiencia profesional:** Deberá	*Se asignarán cuatro (4) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en nutrición, con tarjeta profesional o licencia, acredita la experiencia requerida con la*	16.2	Certificados Laborales	Folio **174 al 194** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	YERLIS MARIA PEREZ PARRA – CC. No. 23.191.722	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a niños.	*totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*						
Dos (2) Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional.	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en enfermería o medicina con tarjeta profesional, que acredita la experiencia*	16.2	Certificados Laborales Certificados Laborales	Folio **216 al 223** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	EMELYN PATRICIA BENAVIDES CONEO – CC. No. 1.048.609.492 YAMILETH RODRIGUE	**CUMPLE** **CUMPLE**	**4** **4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Experiencia profesional: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la tarjeta profesional.	*requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*			Folio **244 al 246** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	Z VILLADIEGO – CC. No. 1.047.419.740		
Dos (2) Profesionales en licenciatura	*Se asignarán cuatro (4) puntos por cada integrante del personal ofrecido*	16.2	Certificados Laborales	Folio **289 y 290** del archivo	MAYRA ALEJANDRA ALVAREZ	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
en pedagogía infantil. **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a niños.	*como Profesionales en licenciatura en pedagogía infantil, que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.* *Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de:* *1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.* *2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.*		Certificados Laborales	digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES Folio **274 al 279** del archivo digital HOJAS DE VIDA PROFESIONALES	MEZA – CC. No. 1.048.602. 715 LILIANA MARGARITA OROZCO BUITRAGO – CC. No. 1.048.602. 198	**CUMPLE**	**4**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES							
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	*El municipio asignará dos comas cinco (2,5) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente*	16.3	**NO APORTA**	**NO APORTA**	**NO APORTA**		**0**
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR							
Forma de asignar puntaje a los miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio.	*Con el fin de incentivar las oportunidades laborales y el empleo en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se asignará puntaje a las ofertas que incluyan dentro del personal propuesto para la ejecución del contrato a persona que residan en el municipio de Santa Rosa, Bolívar; para lo cual, se deberá aportar por parte del proponente certificado de vecindad expedido por la autoridad y/o servidor público competente, mediante el cual se acredite que reside en el Municipio de*	16.4					

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD						Folios 1 a 290	
TEMA	**REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**	**DOCUMENTO APORTADO**	**FOLIO PROPUESTA**	**NOMBRE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
	Santa Rosa, Bolívar desde hace, por lo menos, seis (6) meses contados con anterioridad a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección						
Tres (3) técnicos administrativos, técnicos en asistencia administrativa, técnicos en secretariado, técnicos en logística, o técnicos en auxiliar administrativo para apoyo asistencial, logístico y operativo. **Experiencia laboral:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia laboral.	*Aportar por parte del proponente certificado de vecindad expedido por la autoridad y/o servidor público competente, mediante el cual se acredite que reside en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar desde hace, por lo menos, seis (6) meses contados con anterioridad a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección*	16.4	Certificado de residencia	Folio **1 al 12; 66** del archivo digital PERSONAL TECNICO Folio **13 al 58; 67** del archivo digital PERSONAL TECNICO Folio **59 al 65; 68** del archivo digital PERSONAL TECNICO	PAOLA GÓMEZ BUELVAS – CC. No 1.048.605.619 ANA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ – CC. No 1.048.600.508 ROSANA PUERTA REVOLLEDO – CC. No. 1.002.258.029	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**2.5**

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar los factores académicos y de experiencia del personal requerido para la ejecución del contrato que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO, identificado con CC. No. 73.352.656, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL** ofrecido de acuerdo a lo exigido en el numeral 16.1 de la Convocatoria Pública, obteniendo un resultado de **93.5 puntos**.

Atentamente,

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal

RESUMEN DEL PUNTAJE

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	44
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	47
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR	2,5
TOTAL PUNTAJE	93,5

SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomienda al señor alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que este delegue, la adjudicación del proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONV COMP ESAL No 00-09 DE 2024**, cuyo objeto es: **"**Celebración de un contrato para la **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO ENCAMINADO A LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TEMAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE LA PRIMERA INFANCIA, DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, AGENTES EDUCATIVOS Y PADRES, MADRES Y CUIDADORES PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".** Al proponente **FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO**, identificado con CC. No. 73.352.656 por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje **DE NOVENTA Y TRES PUNTO CINCO (93.5) PUNTOS**.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y firma el acta correspondiente, siendo las 11:40 am, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-237**

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal

JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE
Asesor Jurídico Externo

EDGAR GUERRERO MERCADO
Evaluador Financiero